

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**4187 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado no Sanitario, opción Prevención del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016).**

1.º) Por medio de la Resolución de 27 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado no sanitario, opción: Prevención del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.12.2016).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado no sanitario, opción: Prevención del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016).

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Teresa Cruz Martínez Pérez

Suplente: Mercedes Pérez Andrés

Vocal Primero:

Titular: Susana Guzmán Sánchez

Suplente: Eva Oria López

Vocal Segundo:

Titular: Bartolomé Nicolás García

Suplente: María Dolores Martínez Espín

Vocal Tercero:

Titular: Águeda del Carmen Rodríguez Balsalobre

Suplente: Pablo Viguera Paredes

Vocal Cuarto:

Titular: María Antonia Conesa Legaz

Suplente: José González López

Secretario:

Titular: María Isabel Buendía Noguera

Suplente: Santiago Díaz Rivera

Vocal CC.OO

Titular: Miguel Ángel López Lozano

Suplente: Miguel Ángel Martínez Esparza

Vocal CESM:

Titular: Andrés Macanás Botía

Vocal CSIF

Titular: Lucía Albaladejo Pérez

Vocal FSP- UGT:

Titular: María José Partera González

VOCAL SPS-RM

Titular: María José Lucas González

3.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con el correspondiente listado, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/traslados](http://www.murciasalud.es/traslados) (internet).

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.



A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 31 de mayo de 2017.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



ANEXO  
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE TECNICO EN PREVENCION DE  
RIESGOS LABORALES DE NIVEL SUPERIOR (GRUPO B) DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE  
27 DE DICIEMBRE DE 2016 (BORM DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016).  
LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
23250742L	LACAL DÍAZ, DAVID
21639183R	MATARREDONA BÁRBARA, JOSÉ